

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7085 BARCELONA

D Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona

Hace saber: Que en los autos con el nº 437/2012 B, sobre proceso concursal de la mercantil Almar Bellaterra, S.A.U. por auto de fecha 13/12/12 se ha declarado la Finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 13/03/13, a las 12 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, nº111, Edificio C, planta 12ª de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Barcelona, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007764-1